



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

**San José del Guaviare (Guaviare), diecinueve (19) de abril del año dos mil
veintitrés (2023).**

RADICADO: 950013189001- 2023-00001- 00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ANA RUBIELA GARCÍA
DEMANDADO: LIGA DE FUTBOL DEL GUAVIARE

Se tiene por contestada en término la demanda, y toda vez que no se propusieron excepciones de mérito que requieran traslado, el Despacho encuentra procedente convocar a las partes y sus apoderados el día catorce (14) del mes agosto del año 2023 a partir de las dos (02) de la tarde, para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

La invitación que contiene el link para conectarse a la audiencia virtual será enviada al correo electrónico informado en el proceso, el día en que está programada su realización, deberá estar pendiente del e-mail para la recepción del mismo.

NOTIFIQUESE,

ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por
anotación en ESTADO No _____ Hoy

La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO

Firmado Por:

Adriana Del Pilar Chacon Urquijo

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

San Jose Del Guaviare - Guaviare

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84f877b9d8609f9a48b7cedabe226e7de44d2d5ffb7af6e8261b9ae2fd60710**

Documento generado en 19/04/2023 03:27:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>